

COLABORA CON TU PARROQUIA

Domiciliación de cuotas

Parroquia San Juan de la Cruz de Toledo

¿SABÍAS QUÉ?

A partir de este año 2020, todos los donativos que se hagan a favor de la Parroquia, serán deducibles en la declaración de la renta en un 80% (los primeros 150 euros).

¿EN QUÉ ME BENEFICIA MI APORTACIÓN?

A partir de esa cantidad la deducción será del 40% si llevas aportando a la Iglesia al menos 2 años seguidos, con un límite del 10% de la base liquidable en la Declaración de la Renta. En el caso de ser empresa podrás deducirte el 35% de tus suscripciones y donativos íntegros. Si llevas colaborando con la Iglesia al menos 3 años seguidos la deducción será del 40%, con un límite del 10% de la base liquidable del Impuesto de Sociedades.

¿EN QUÉ SE BENEFICIA LA PARROQUIA?

Con nuestras donaciones aumentaría el volumen de ingresos, ya que cada vez son más los que nos necesitan y menos los recursos de los que disponemos. Con ello seguiríamos apoyando a nuestros niños, a nuestros mayores, y a todo nuestro barrio.

Organizamos actividades de todo tipo: peregrinaciones, eventos, actos y proyectos solidarios, etc. Nuestro templo, la casa del Señor, dispone de elementos tan indispensables como la calefacción, cuyos beneficios son necesarios, pero cuyo funcionamiento resulta costoso.

Y todo esto siendo autosuficientes, contando exclusivamente con nuestras aportaciones. Por eso, en este momento...

NECESITAMOS TU APORTACIÓN PORQUE LA PARROQUIA ESTÁ AL SERVICIO DE TODOS

Si tras haber leído esto decides que quieres colaborar con tu parroquia, sólo tienes que rellenar el formulario adjunto y entregárselo correctamente rellenado y firmado al párroco, el cual lo hará llegar a tu banco para que realicen, de forma periódica, una transferencia en base a los datos que hayas indicado.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PERIÓDICA

D./Dña. con N.I.F.
domicilio en Población
provincia Teléfono Móvil

SOLICITO

A mi entidad bancaria, sirva realizar desde mi cuenta personal, una transferencia con carácter permanente según el siguiente detalle:

Ordenante IBAN ordenante: ES

Concepto: Donativo para la Parroquia San Juan de la Cruz de Toledo

Periodicidad (marcar con una X el periodo elegido) Mensual Trimestral Semestral Anual

Día del mes que se ejecutará la transferencia: 5 € • 10 € • 15 € • 20 € • 30 € • Otro importe

Importe: (marcar con una X o indicar el importe) 5 € • 10 € • 15 € • 20 € • 30 € • Otro importe

Beneficiario: Parroquia San Juan de la Cruz de Toledo

IBAN del beneficiario (marcar con una X la entidad):

☐ LIBERBANK: ES69 2105 6012 8130 1000 2932

☐ CAJA RURAL: ES21 3081 0233 7722 3081 2113

☐ LA CAIXA: ES32 2100 5803 8601 0003 2640

☐ BANKIA: ES24 2038 5516 9330 0026 3626

☐ SANTANDER: ES74 0049 6229 4621 9504 0170

☐ BANCO SABADELL: ES14 0081 7171 7000 0169 2077

- ENTREGAR CUMPLIMENTADO Y FIRMADO EN LA PARROQUIA -

En Toledo, a de de 20....

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero del que es titular la PARROQUIA DE SAN JUAN DE LA CRUZ DE TOLEDO.

Dicho fichero puede ser rectificado o cancelado por su parte, dirigiéndose al responsable de la Parroquia.

Fdo: